

IQUIQUE, 14 de enero del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0053.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 289 del Jefe de Finanzas de fecha 12.12.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago de incentivo por recuperación de deudas correspondientes a Créditos Internos (Complementario, Suplementario, Cecad, Mondión) otorgados por nuestra Institución, cuya deuda pudiese encontrarse prescrita, vigente y no vencida.

2.- Dicho incentivo se efectuará por toda recuperación que considera toda forma de pago y renegociación de deuda, al que tendrán derecho los funcionarios que se individualizan, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	CARGO	SEDE
Andrea Garcés E.	12.835.616-9	Encargada de Créditos Internos	Iquique
Marcela Crocco C.	12.622.700-0	Ejecutiva de Créditos Internos	Iquique
Magdalena del Río	12.212.176-3	Ejecutiva de Créditos Internos	Iquique
Jimena Parga	13.007.920-2	Ejecutiva de Aranceles y Créditos Internos	Calama
Brenda Molina	12.440.098-8	Ejecutiva de Aranceles y Créditos Internos	Antofagasta
Janina Recabarren	17.393.234-0	Ejecutiva de Aranceles y Créditos Internos	Arica
Denisse Villalobos	13.941.286-9	Ejecutiva de Aranceles y Créditos Internos	Santiago
Priscila Vargas P.	13.681.433-8	Ejecutiva de Aranceles y Créditos Internos	Santiago
Laura Gutiérrez Gutiérrez	12.736.124-k	Ejecutiva de Créditos Internos y Fondo Solidario	Victoria
Claudia Muñoz Petermann	12.532.854-7	Ejecutiva de Créditos Internos	Victoria
Isabel Cofré Escobar	18.586.792-7	Ejecutiva de Créditos Internos	Victoria
Dayana Denisse Ramírez Ayala	16.869.817-8	Ejecutiva de call center de Créditos Internos	Victoria
María Nataly Castillo Cáceres	16.580.027-3	Ejecutiva de Créditos Internos	Victoria

CASA CENTRAL

- Call Center: Toda recuperación gestionada a través de esta vía, se bonificará en un 0,4%, tanto de deudas de Fondo Solidario como de Créditos Internos, con un tope de \$ 350.000.-
- Ejecutivo de Cobranza: Toda recuperación a través de esta vía, cuyo contacto proviene de una gestión de call center se bonificará en un 0,1% y toda recuperación cuyo contacto es una gestión íntegra del funcionario (contacto-negociación) se bonificará en un 0,3%, con tope de \$ 250.000.-

SEDE VICTORIA

- Call Center: Toda recuperación de créditos internos gestionada a través de esta vía, se bonificará en un 0,4%, tanto de deudas de Fondo Solidario como de Créditos Internos, con un tope de \$ 350.000.-
- Ejecutivo de Cobranza: Dado la cantidad de deudores de esta sede, se establecerá una meta grupal mensual a recuperar de crédito interno. Dependiendo del logro de esta meta se pagará:
 - ✓ Superior a la meta un 0,4%
 - ✓ Igual a la meta un 0,3%
 - ✓ Menor a la meta un 0,1%

El monto resultante se distribuirá en partes iguales entre los ejecutivos, con un tope de \$ 350.000.- cada uno.

SEDE ARICA, ANTOFAGASTA, CALAMA Y SANTIAGO

- Ejecutivo de Cobranza: Toda recuperación de créditos internos cuyo contacto proviene de una gestión de call center se bonificará en un 0,1% y toda recuperación cuyo contacto es una gestión íntegra del funcionario (contacto-negociación) se bonificará en un 0,3%, con un tope de \$ 250.000.-

ENCARGADA DE CRÉDITOS INTERNOS

- La Encargada del área, recibirá una bonificación del 0,2% sobre toda la recuperación mensual lograda por el área de créditos internos (complementario, suplementario, cecad, mondión), con un tope de \$ 500.000.-

3.- Todas las asignaciones anteriores se pagarán a contar del mes de mayo 2013, cursándose el pago contra informe que respalde dichas gestiones, revisado y visado por la Jefatura de la Unidad.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.
GSB/ASM/icc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



16 ENE 2014

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM

Nº 289/2013

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General
DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
JEFE DE FINANZAS
FECHA : DICIEMBRE 12 DE 2013
REFERENCIA : **SOLICITA DECRETO EXENTO**

Solicito Decreto Exento, para autorizar pago de incentivo por recuperación de deudas correspondientes a créditos internos (Complementario, Suplementario, Cecad, Mondión).

Se adjunta Memorandum N°24/2013 de la Sra. Luisa Ramos Pérez, Jefa de Unidad de Aranceles y Cobranzas.

Atentamente,





CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
JEFE DE FINANZAS

CRA/mmc
Archivo.



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Unidad de Aranceles y Cobranzas

MEMORANDUM

N° 24/2013

A : **CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**
Jefe de Finanzas Institucional

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 12 de Agosto de 2013.

REF.: Solicita regularización de incentivos por recuperación de deuda de créditos internos

Mediante el presente solicito a usted autorizar pago de incentivo por recuperación de deudas correspondientes a créditos internos (Complementario, Suplementario, Cecad, Mondión) otorgados por nuestra institución, cuya deuda pudiese encontrarse prescrita, vigente y no vencida.

Dicho incentivo se efectuará por toda recuperación que considera toda forma de pago y renegociación de deuda, de la siguiente manera:

CASA CENTRAL

- Call center: Toda recuperación gestionada a través de esta vía, se bonificará en un 0,4%, tanto de deudas de Fondo Solidario como de Créditos Internos, con un tope de \$350.000
- Ejecutivo de Cobranza: Toda recuperación a través de esta vía, cuyo contacto proviene de una gestión de call center se bonificará en un 0,1% y toda recuperación cuyo contacto es una gestión integral del funcionario (contacto-negociación) se bonificará en un 0,3%, con un tope de \$250.000.

SEDE VICTORIA

- Call center: Toda recuperación de crédito internos gestionada a través de esta vía, se bonificará en un 0,4%, tanto de deudas de Fondo Solidario como de Créditos Internos, con un tope de \$350.000
- Ejecutivo de Cobranza: dado la cantidad de deudores de esta sede, se establecerá una meta grupal mensual a recuperar de crédito interno, dependiendo del logro de esta meta se pagará:
 - Superior a la meta 0,4%
 - Igual a la meta un 0,3%
 - Menor a la meta un 0,1%

El monto resultante se distribuirá en partes iguales entre los ejecutivos, con un tope de \$350.000 cada uno.

SEDE ARICA, ANTOFAGASTA, CALAMA, SANTIAGO

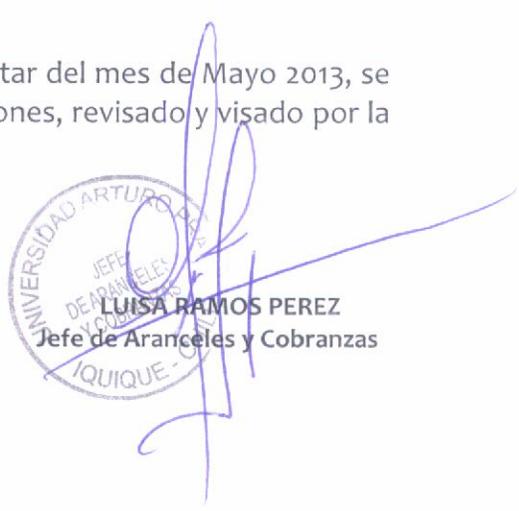
- Ejecutivo de Cobranza: Toda recuperación de créditos internos cuyo contacto proviene de una gestión de call center se bonificará en un 0,1% y toda recuperación cuyo contacto es una gestión íntegra del funcionario (contacto-negociación) se bonificará en un 0,3%, con un tope de \$250.000.

ENCARGADA DE CREDITOS INTERNOS

- La Encargada del área recibirá una bonificación del 0,2% sobre toda la recuperación mensual, lograda por el área de créditos internos (Complementario, Suplementario, Cecad, Mondión), con un tope del \$500.000

Todas las bonificaciones anteriores se pagarán a contar del mes de Mayo 2013, se cursará el pago contra informe, que respalde dichas gestiones, revisado y visado por la Jefatura de la Unidad.

Saluda atentamente,



LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas

Rosa Caceres

De: Luisa Ramos [lramos@unap.cl]
Enviado el: Miércoles, 15 de Enero de 2014 19:22
Para: Rosa Caceres
Asunto: detalle comisiones

Envío listado de funcionarios:

Iquique:

Andrea Garcés E. RUT 12.835.616-9, Encargada de Créditos Internos
Marcela Crocco C. RUT 12.622.700-0, Ejecutiva de Créditos Internos
Magdalena Del Rio 12.212.176-3, Ejecutiva de Créditos Internos

Calama:

Jimena Parga 13.007.920-2, Ejecutiva de Aranceles y créditos internos.

Antofagasta:

Brenda Molina RUT 12.440.098-8, Ejecutiva de Aranceles y créditos internos.

Arica:

Janina Recabarren RUT 17.393.234-0, Ejecutiva de Aranceles y créditos internos.

Santiago:

Denisse Villalobos RUT 13.941.286-9, Ejecutiva de Aranceles y créditos internos.
Priscila Vargas P. RUT 13.681.433-8, Ejecutiva de Aranceles y créditos internos.

Victoria:

Laura Gutierrez Gutierrez Rut: 12.736.124-k, Ejecutiva de Créditos Internos y Fondo Solidario
Claudia Muñoz Petermann Rut: 12.532.854-7, Ejecutiva de Créditos Internos
Isabel Cofre Escobar Rut: 18.586.792-7, Ejecutiva de Créditos Internos
Dayana Denisse Ramirez Ayala Rut: 16.869.817-8, Ejecutiva de call center de Créditos Internos
María Nataly Castillo Caceres Rut: 16.580.027-3, Ejecutiva de Créditos Internos

Saluda cordialmente,

Luisa Ramos Pérez
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas
Universidad Arturo Prat
luisa.ramos@unap.cl



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo: *El medio Ambiente es responsabilidad de todos*.